



Mendoza, 28 de septiembre de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY: 0002483/2018 y la Nota CUY: 0027207/2018, por la cual se tramita la designación con carácter de Suplente de la **Prof. Patricia Andrea OLMEDO**, y

CONSIDERANDO:

Que, por nota de referencia la Vicedirectora de la Escuela Carmen Vera Arenas, solicita la designación de la **Prof. Patricia Andrea OLMEDO**, en un cargo de Maestro de Grado y 7 Horas Secundarias, a partir del 24 de julio hasta el 22 de agosto de 2018.

Que, motiva la solicitud la necesidad de cubrir el cargo de la Prof. Alejandra Irene ACEVEDO, quien ha tomado licencia por enfermedad.

Que, Dirección de Presupuesto pone en conocimiento que *en el presente ejercicio no se dispone de créditos presupuestarios para Suplencias y por lo tanto existe desfinanciamiento en la planta de personal docente de la Escuela Carmen Vera Arenas.*

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Dejar sin efecto la Resolución N° 348/2018-D.

ARTICULO 2. Designar a la **Prof. Patricia Andrea OLMEDO (D.N.I. N° 20.809.403 –Legajo 33.721)**, en un cargo de Maestro de Grado y SIETE (7) Horas Secundarias, carácter Suplente, Turno Mañana, a partir 24 de julio hasta el 22 de agosto de 2018, por licencia por enfermedad de la Prof. Alejandra ACEVEDO.

ARTÍCULO 2. La docente designada deberá presentar declaración jurada de cargos actualizada en Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad. En caso de encontrarse en incompatibilidad tendrá que regularizar esta situación en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación. De no cumplimentar este requisito se procederá a dar de baja en la función designada.

ARTÍCULO 3. El detalle de la Imputación Presupuestaria es el siguiente:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
65		11	50	08	00	01	00	3	4	100%

El gasto que demanden los adicionales se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	65	ECVA
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1.2	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700-278 700-368	Maestro de Grado Horas Secundarias

ARTÍCULO 4. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 469